

## **TRANSPARENCIA VOLUNTARIA**

La **Fundación Canaria José Luis Montesinos** aporta de forma voluntaria la información solicitada por el portal de transparencia para cumplir con las indicaciones aportadas por el Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias.

Reglamento, ordenanza o instrucción en materia de transparencia y acceso a la información publicadas por la entidad

La Fundación Canaria para el Fomentos del Trabajo apuesta por la excelencia y la transparencia como objetivos prioritarios de su actuación y actividad, para ello cumple con las disposiciones que le sean de aplicación establecidas en la norma básica estatal, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en la Ley Canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.

**Puede consultar el reglamento aprobado en el [siguiente enlace](#).**

Informe anual sobre el grado de aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, conforme a lo dispuesto en su artículo 12.

### **Información sobre la posibilidad de reclamar ante el Comisionado de Transparencia**

En la página principal del portal de transparencia de Fundación Canaria José Luis Montesinos se informa debidamente sobre la existencia de la web del Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias, así como de la posibilidad de presentar reclamaciones ante el mismo y enlaces a su página web, siempre en aras de aportar la mayor transparencia posible.

### **Sistema de medición de la actividad registrada en su portal de transparencia (Google Analytics o similar)**

Tal y como se especifica en la política de cookies, se recogen cookies de navegación a través de **Google Analytics** para poder medir el volumen de visitas a la página web, no usándose dicha información salvo para el uso estadístico de visitas a páginas.